

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12988** *Orden HAP/2334/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Orden HAP/1584/2014, de 26 de agosto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden HAP/1584/2014, de 26 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), modificada por la Orden HAP/1736/2014, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.es) y del Instituto de Estudios Fiscales (www.ief.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, C/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, Avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO I

Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Lista de aspirantes excluidos

Sistema general de acceso libre:

Apellidos y nombre	N.I.F	Causa exclusión
Antequera Pezelj, Francisco Miguel	53208228-M	Certificado desempleo insuficiente. Año de nacimiento incorrecto.
Chamorro Lorenzana, Héctor	71451869-T	Certificado desempleo insuficiente.
García Olivares, Asunción	77153726-L	Abona derechos de examen en cuantía inferior
Iglesias Crespo, Jaime	71703331-A	Certificado desempleo insuficiente.
Mateo García, Yolanda Mónica	48493696-J	Certificado desempleo insuficiente.
Medina Ossorio, María Carmen Benita	42767169-A	Instancia no presentada en tiempo y forma.
Pastor del Sordo, Alba Luz	71947950-V	Abona derechos de examen en cuantía inferior
Ruiz García, Agustín	70047268-D	Certificado desempleo insuficiente.
Trillo Manzano, Concepción	12220203-G	Certificado desempleo insuficiente.

Sistema de promoción interna:

Apellidos y nombre	N.I.F	Causa exclusión
Álvarez Alonso, Carolina	50465070-B	Incumplimiento requisitos para acceso por promoción interna. Falta idioma
Enciso Henares, María Julia	74657727-A	Incumplimiento requisitos para acceso por promoción interna.
González Méndez, Adolfo	76423544-H	Incumplimiento requisitos para acceso por promoción interna.
Perezagua Mansilla, Guillermo	02699765-W	Incumplimiento requisitos para acceso por promoción interna.
Rodríguez Sánchez, Susana	02535236-S	Incumplimiento requisitos para acceso por promoción interna.